

MEDIDAS DE EMERGENCIA EN TU EDIFICIO

El Decreto 30/2015, de 3 de marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de dichas medidas, es el nuevo marco legal de Protección Civil en Cataluña que regula el que hasta entonces había sido el plan de emergencia y evacuación.

De acuerdo con el Decreto los edificios docentes de una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas tienen que disponer de un Pla de Autoprotección. En el Campus de la Ciutadella la obligación afecta a los edificios Jaume I y Roger de Llúria. Para el resto de edificios las obligaciones de la UPF en materia de medidas de emergencia se concentran en dotar a los espacios de los medios de protección contra incendios, de recorridos de evacuación y de salidas de emergencia, todos ellos debidamente señalizados y en condiciones de uso, según la legislación específica vigente en cada caso, así como en organizar las relaciones que sean necesarias con los servicios externos, particularmente en materia de primeros auxilios, de salvamento y de lucha contra incendios, de manera que se garanticen la rapidez y la eficacia.

Para los edificios no afectados por el Decreto se puede elaborar un protocolo de actuación de emergencias, que no tiene valor normativo. Por esta razón y visto que la disponibilidad del Plan de Autoprotección aumenta la percepción de seguridad de los ocupantes, se ha decidido extender algunos de los contenidos mínimos de este documento al resto de edificios del Campus.

Para más información:

<http://www.upf.edu/intranet/otprl/>

EN CASO DE INCENDIO

Medios de protección en tu edificio

Conforme a la normativa vigente, todos los edificios de la Universidad cuentan con una **instalación de detección, comunicación y transmisión de alarma**, haciendo posible la transmisión de una señal, automáticamente mediante detectores y manualmente mediante pulsadores, desde el lugar donde se inicia el fuego hasta una central vigilada, así como la posterior transmisión de la alarma desde dicha central a los ocupantes, de manera automática o manual. También disponen de unos números de teléfono para la notificación de cualquier situación anómala. Los números que hay que marcar en este caso conectan con la recepción del edificio Jaume I o con el Centro de Recepción de Alarmas del campus, situado en el mismo edificio.

Al detectarse un fuego, la central alerta al Centro de Recepción de Alarmas del campus y activa la sirena de difusión de alarma acústica a los cuatro minutos de producirse la alerta.

Para limitar la propagación del incendio y sus consecuencias, los edificios disponen de una instalación de protección contra incendios compuesta por Bocas de Incendios Equipadas y por extintores portátiles de polvo polivalente y de CO₂ distribuidos de manera homogénea en función de la superficie.

Los medios de detección y protección contra incendios están indicados con **señalización específica**:



Pulsador de alarma



Extintor de incendios



Boca de Incendios Equipada

El Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación se encarga del **programa de mantenimiento** de los medios materiales de lucha contra incendios, que comporta la comprobación periódica de los diferentes equipos, sistemas y señalización.

Consignas de actuación individual

En caso de identificar un fuego en un espacio:

1. Protégete del fuego para evitar exponerte al humo de la combustión.
2. **Avisa tan pronto como sea posible**, llamando a los teléfonos siguientes:



1701

o bien



2710

Recepción
Jaume I

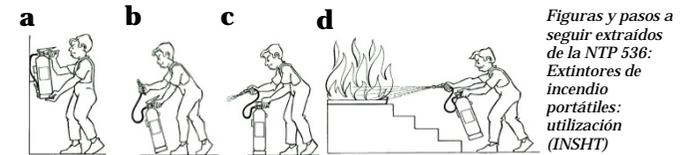
Centro de
Recepción de
Alarmas

También puedes dar la alarma activando uno de los **pulsadores de alarma**.

3. Si se te ha encendido la ropa, no corras; pide ayuda; tírate al suelo y rueda sobre ti mismo para extinguir las llamas. Nunca utilices un extintor sobre una persona.
4. En caso de ser necesario, y siempre que te consideres capaz de hacerlo y el fuego sea pequeño y localizado, intenta sofocarlo utilizando un extintor. En cualquier caso, tienes que seguir los pasos siguientes:
 1. Tápate la boca y la nariz con un trozo de tela o pañuelo, si es posible húmeda.

2. Prepara el extintor, según las instrucciones de la etiqueta. Generalmente, se debe hacer lo siguiente:

- a) Descuelga el extintor asíéndolo por la maneta o asa fija y déjalo sobre el suelo en posición vertical.
- b) Extrae el pasador de seguridad tirando de la anilla. Si el extintor es de CO₂, tienes que coger la boquilla por la parte aislada destinada al efecto y no dirigirla hacia las personas. Si el extintor tiene manguera (es de polvo polivalente ABC), cógela por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor.
- c) Pulsa la maneta realizando una pequeña descarga de comprobación de salida del agente extintor.
- d) Dirige el agente extintor a la base de las llamas con movimiento de barrido y mantén un mínimo de un metro de distancia respecto al fuego.



EN CASO DE SENTIR LA SIRENA DE EVACUACIÓN

Medios de protección en tu edificio

Los edificios disponen de una **sirena de difusión de alarma acústica**, de tipo bitonal continua, con avisadores acústicos distribuidos por toda la superficie construida. También cuenta con sistema de megafonía.

Los edificios disponen de **recorridos de evacuación** seguros y **de diferentes salidas del edificio**, así como de una instalación de iluminación **de emergencia**.

Las salidas de emergencia y los recorridos de evacuación están indicados con **señalización específica**:



Dirección
hacia la salida
de emergencia



Salida
de emergencia

El Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación se encarga del **programa de mantenimiento** de estos medios, que comporta la comprobación periódica de los diferentes equipos, sistemas y señalización.

Consignas de actuación individual

Cuando se considere que hay que evacuar un edificio se avisará mediante una sirena. En el Dipòsit de les Aigües será a través de un mensaje predeterminado de megafonía. A partir de este momento, se deben seguir los pasos siguientes:

1. Dirígete al exterior, siguiendo los recorridos de evacuación señalizados y que conducen a las salidas de emergencia. Para que la evacuación sea fluida y garantice la seguridad de las personas, es muy importante tener presentes las recomendaciones siguientes de la Dirección General de Emergencias y Seguridad Civil de la Generalitat de Catalunya:

- No te pares a recoger los objetos personales para evitar obstáculos y demoras.
- Muévete deprisa pero sin correr, sin arrollar ni empujar a otros.
- Iniciada la evacuación, en ningún caso retrocedas para buscar compañeros o para recoger objetos personales.
- Evacua siempre hacia abajo, no hacia arriba, excepto los casos en que sea imposible salir del edificio.
- **Nunca utilices los ascensores.** Son una trampa donde si hay un corte de corriente puedes quedarte atrapado que, además, hacen de chimenea del humo.
- Tampoco bajes por la escalera si ves que hay humo. En este caso lo más recomendable es quedarse en algún espacio con ventanas exteriores para hacerse ver. Mientras tanto, hay que cerrar la puerta y, si se puede, tapar la rendija de debajo de la puerta con ropa mojada.
- No abras ninguna puerta si crees que hay fuego detrás. Antes de abrir una puerta hay que comprobar que no esté caliente y que no salga humo por debajo de la puerta.
- Si aun así te ves obligado a atravesar un espacio lleno de humo, respira a través de un pañuelo mojado y avanza agachado o gateando.
- Si se te ha encendido la ropa, no corras; tírate al suelo y gira sobre ti mismo. Nunca se debe utilizar un extintor sobre una persona.

2. Al salir, no obstaculices las salidas de emergencia y dirígete al punto de reunión previsto:

- Para los edificios Jaume I y Roger de Llúria es el Àgora Jordi Rubió i Balaguer
- Para el edificio Mercè Rodoreda es el bordillo de la calle Wellington, en el cruce con la calle Ramon Turró (lado montaña)
- Para el Dipòsit de les Aigües y el edificio Ramon Turró es el bordillo de la calle Wellington, en el cruce con Ramon Turró (lado mar)



3. Permanece en el punto de reunión a la espera de instrucciones.

Una vez controlada la situación y garantizada la seguridad de las personas, se decretará la finalización de la emergencia y se comunicará a los ocupantes la normalización de la situación y la vuelta al edificio.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN GENERAL



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN EL CAMPUS DE LA CIUTADELLA



Espacio cardioprotegido

EDIFICIOS:
10 DIPÒSIT DE LES AIGÜES
13 RAMON TURRÓ
20 JAUME I
23-24 MERCÈ RODOREDA
40 ROGER DE LLÚRIA



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales

Roc Boronat, 138 | 08018 Barcelona | 93 542 20 55 | oprl@upf.edu

<http://www.upf.edu/intranet/otprl/emergencies/>